



**SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN**

**1. Entidad Adjudicadora.**

- a) Organismo: Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: CONT 92/2013.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción del objeto: Atención integral a los menores en el Centro de Acogida Inmediata “Los Baldíos”, término municipal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la presente contratación.
- c) Medio de publicación y fecha del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 90, miércoles 10 de julio de 2013, y perfil del contratante del órgano de contratación.

**3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Son los detallados en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

**4. Presupuesto.**

- a) Presupuesto máximo de licitación, IGIC no incluido: 663.000,00 euros.
- b) IGIC: No incluye IGIC de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 4/2012 de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales
- c) Valor estimado del contrato, IGIC no incluido: 1.326.000 euros.

**5. Adjudicación.**

- a) Órgano de contratación: Presidencia del IASS, por delegación del Consejo Rector del IASS, excepto la adjudicación que corresponde a éste.





- b) Fecha: Acuerdo de 26 de septiembre de 2013.
- c) Entidad adjudicataria: Asociación Coliseo
- d) Importe de adjudicación: 629.850,00 euros
- e) Motivación: Haber obtenido la máxima puntuación según los criterios recogidos en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando la oferta más ventajosa.

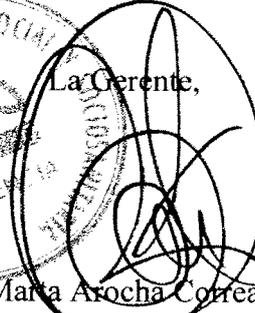
#### 6. Formalización.

Una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, el documento administrativo de formalización del contrato.

#### 7. Recursos.

Contra el acto de adjudicación podrá interponerse, con carácter potestativo, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2013.

La Gerente,  
  
María Arocha Correa

